



SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1857.

Pusea D. Quinto su Regencia y D. Bernardino
 Alvarado su Secretario del gacete causal en la misma
 accidente a la cantidad de veinte y un mil
 quinientos ochenta y siete y dos maravedis de las
 cuales diez mil quinientos diez y siete y dos maravedis
 de los que se debe depositar en el Banco de España
 del Caudal de Regencia, mediante a que se demarcan
 deudas en favor de procedencia, cuyas cuentas se
 entregan a continuación de esta exposición. Fecha
 del Dto por este Ayuntamiento de Madrid a once de Mayo
 de 1857. En fe de lo cual se han expedido las
 cuentas a J. P. de Regencia y de las Indias, deponiéndose
 en el expediente de la causa de la cantidad de veinte y
 un mil quinientos diez y siete y dos maravedis de las
 que se debe depositar en el Banco de España, las que se
 presentarán con los correspondientes libranzas y se
 cumplirá con el cargo de haberse cumplido la cantidad de
 veinte y un mil quinientos diez y siete y dos maravedis

Todo lo cual acuerda este Ayuntamiento por ante mi su Secret. de
 que conste =

Juan Alvarado

Juan Alvarado

Senon ordinaria de la Ciudad de Castiella y las Capitales

